



**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

**CONCURSO DE DISEÑO DEL CARTEL ANUNCIADOR
DE LA X FIRA BENEIXAMA AL CARRER**

Bases

PRIMERA. - Participantes y temática.

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen. Cada participante podrá presentar el número de obras que considere conveniente.

SEGUNDA. - Características.

1. Los diseños presentados tendrán que versar sobre los aspectos de la feria que el autor considere relevantes. ¡Además, tendrán que incluir el texto X FIRA BENEIXAMA AL CARRER, XE QUE BO! **30 i 1 d'octubre de 2023**, y prever espacio para incluir los logos correspondientes, lo cual se hará en el cartel ganador una vez fallado el concurso. El jurado valorará la calidad gráfica, el impacto visual y la eficacia anunciadora e informativa.
2. Los trabajos adoptarán la orientación vertical y tendrán las proporciones de un A4.
3. Los trabajos, originales e inéditos, podrán ser realizados con cualquier técnica de diseño gráfico que permita su reproducción y la inserción de texto e imágenes.
4. En ningún caso se admitirán trabajos en los cuales se hayan utilizado imágenes o plagios de imágenes de otros autores sin su autorización expresa. El autor será el responsable único ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudiera producir.

TERCERA. - Plazo y forma de presentación.

1. Las obras se presentarán hasta el día 18 de agosto en el registro de las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público (8:00-13:30 horas), o bien por correo electrónica a promocio@beneixama.es también antes de las 13:30 horas del viernes 18 de agosto. **No se admitirá ningún trabajo que llegue después de esa fecha y hora.**
2. Los trabajos se presentarán con un lema o pseudónimo que tendrá que figurar en el soporte en que se presente la obra, sin ningún otro dato. En sobre cerrado, aparte, se incluirá el nombre y apellidos del autor, así como sus datos de contacto. En el supuesto de que la obra se remita por correo electrónico se adjuntarán dos archivos:
 - a) Lema.pdf: Arte final en formato DIN A4 y 72 ppp.
 - b) Lema.doc: Nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor.





**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

CUARTA. - Premio.

El Ayuntamiento de Beneixama otorgará un único premio de 300€. Dicho premio será entregado al ganador el día 25 de agosto a las 20:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

QUINTA. - Obra ganadora.

1. El autor del cartel premiado tendrá que facilitar los elementos, tipografías y archivos necesarios a tamaño definitivo y 300 ppp. Si fuera una imagen digital, por capas. En caso de ser una imagen vectorial, abierto. Todo esto con la intención de poder adaptar la obra a los diferentes soportes, formatos y aplicaciones necesarios para la promoción y difusión del acontecimiento.
2. El autor del trabajo ganador se compromete a colaborar en la adaptación del trabajo a formato folleto y a formato ticket degustación, de acuerdo con las directrices que oportunamente se le den.
3. El Ayuntamiento de Beneixama será el legítimo propietario de la obra premiada y de los derechos de explotación sobre la misma, así como de los derechos de reproducción, adaptación, distribución, comunicación pública y difusión en todos los apoyos y plataformas presentes y futuras, sin ninguna limitación y hasta la expiración de los derechos de autor.

SEXTA. - Jurado.

1. La organización designará un jurado cuyos integrantes se conocerán en el momento de la entrega de los premios. El jurado podrá declarar desierto el premio y estará facultado para resolver cualquier duda no prevista en estas bases. Su veredicto será inapelable.
2. La resolución del jurado tendrá lugar el día 21 de agosto, y se hará pública en la web www.beneixama.es.

SÉPTIMA. - El M.I. Ayuntamiento de Beneixama queda eximido de toda responsabilidad derivada de cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del trabajo y su posible plagio.

OCTAVA. - La presentación de trabajos a este concurso implica la total aceptación de estas bases.

Beneixama, a 29 de junio de 2023.





**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

Concejalía de Promoción Económica.

Página 3 de 3



Ajuntament de Beneixama C/Cardenal Paya,41 03460 Beneixama (Alacant)
Tels.: 96 582 21 01 - 96 582 22 37 Fax: 96 582 24 01 E-mail: info@beneixama.es

Cód. Validación: 7E5EAF2YZGAPORN4JPZ9RFN
Verificación: <https://beneixama.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

